

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 de 2011

Jefe de control interno, o quien haga sus veces:

Rosario Espitia Saab.

Periodo Evaluado: Enero – Abril de 2017

Fecha de elaboración: 3 de Mayo del 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se hace un registro detallado del estado de cada uno de los Módulos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Teniendo en cuenta que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) es una herramienta que aplicadas en las entidades permite el cumplimiento de los objetivos propuestos como son el cumplimiento de su visión, misión, principios, metas y políticas al igual los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión orientados bajo los parámetros de la DAFP.

El Gerente de la ESE, en cumplimiento de las normas y políticas gubernamentales, presento ante la Junta Directiva de la Entidad el Plan de Desarrollo Institucional, Vigencia 2017-2020, el Plan Gestión Gerencial y el Plan Operativo Anual, lo que permitirá a la ESE., mostrar sus proyectos, programas, metas, en la vigencia referente, documentos que se constituirán en la carta de navegación de nuestra Institución.

Podemos conceptuar que para el logro de estas metas cuenta con el cumplimiento de los siguientes productos entre otros:

Políticas de la Oficina de Talento Humano: se Modifica y adopta el Manual específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los Empleados

de la planta de personal de la ESE; adoptado mediante Resolución No. 005 del 2 de Enero del 2017, con respecto al programa de capacitación vigencia 2017, se proyectan a la fecha las capacitaciones a todos los servidores adscritos a la entidad independientemente del tipo de contratación con la ESE además hemos trazados actividades para cumplir a lo concerniente al Sistema de Estímulos de la ESE; en cuanto al Plan de Inducción y Reinducción para la presente vigencia se han venido ejecutando de manera presencial. Además, se han realizados actualización de las hojas de vida de los funcionarios de la ESE y del personal tercerizado.

La oficina de Talento Humano sigue en la tarea de capacitar al personal de la Entidad como insumo de fortalecimiento del clima laboral, con recursos propios de su Talento Humano acreditado en capacitaciones como:

- Humanización en los Servicios de Salud.
- Socialización de eventos de salud pública a notificar.
- Buenas prácticas para la prevención de la flebitis por Venopunción.
- Administración de medicamentos.
- Registros clínicos.
- Examen físico y atención al recién nacido.
- Socialización protocolo de Venopunción y lavado de manos
- Prevención de infecciones asociadas a la atención en salud
- 10 buenas prácticas de seguridad del paciente
- Socialización de la plataforma estratégica, planes institucionales y políticas adoptadas por la ESE para el cumplimiento de los objetivos según la normatividad vigente.

Además, continúa sensibilizando y socializando los valores y principios institucionales con la ayuda de nuestro Código de Ética y Buen Gobierno, el cual a la fecha del presente informe se encuentra en el proceso de efectuar ajustes, con el fin de incluir los aportes de las diferentes áreas y demás grupos de interés, liderado por la Oficina, Talento Humano, Gestión de Calidad y demás líderes de los procesos. Cómo podemos apreciar este Código es una herramienta esencial para el crecimiento de nuestros funcionarios, además pretendemos incorporar las modificaciones organizacionales que se han presentado a partir de la implementación del Sistema Integrado de Gestión.

Seguimos socializando la Estrategia IAMI (Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia) garantizándole atención integral a la población materno infantil realizando a su vez actividades de promoción y prevención de la salud como vacunación, secciones educativas a los usuarios y familia, socialización de deberes y derechos, registro civil de los niños y niñas nacidos en la ESE, promoción de la Lactancia Materna, fortalecimiento del Programa Madre Canguro intrahospitalario y extra hospitalario para el mercadeo de este servicio con todas las EPS ya que es de carácter de cumplimiento obligatorio de acuerdo al Sistema Único de Habilitación).

La entidad cuenta con productos sustanciales como: Planes de Acción, Mapa de Riesgo por Procesos los cuales se utilizaran de insumo para la elaboración de nuestro Mapa de Riesgo de Corrupción y además para minimizar el impacto de los riesgos identificados en los diferentes servicios o áreas, planes operativos anuales, plan de gestión gerencial, los Planes de Mejoramiento establecidos por los Entes de Control, como son la Contraloría Departamental, La Supersalud y la Contaduría General de la Republica como también la Secretarias de Salud Departamental y Distrital como EPS con las cuales tenemos contratación.

En este primer cuatrimestre se han recibido visitas de Auditoria por parte de la Secretaria de Salud Departamental como Distrital y EPS al cumplimiento de las acciones de mejoramiento acordadas para el fortalecimiento de la Maternidad Segura contribuyendo a la disminución de las tasas de mortalidad materna e infantil. Así como también dando respuesta a los planes de mejoramiento acordados con la Supersalud evidenciándose a su vez cumplimiento de las tareas establecidas.

La Institución vela por el mantenimiento de estándares del Sistema Único de Habilitación a través de auditorías internas. Cabe agregar, que a la fecha con la Oficina de Gestión de Calidad se ha establecido efectuar un Sistema Integrado de Gestión siempre contando con el acompañamiento del personal administrativo y asistencial para conservar este logro a pesar de las dificultades financieras de la Entidad.

Continuamos con la limitación de un software 100%, integrado entre los procesos de Financiera- Suministro- Facturación, Talento Humano situación que no permite oportunidad en la información.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Con respecto a este Modulo la ESE sigue en la tarea de actualizar y ajustar los diferentes manuales, entre otros el de Procesos y Procedimientos, Guías Médicas, Guías de Atención de Enfermería, Manuales y Protocolos asistenciales, puesto que anualmente el Gobierno Nacional dicta nuevas disposiciones de Ley.

Se está cumpliendo con seguimiento al POA, al Mapa de Riesgo Anticorrupción, planes de Acción, Mapa de Riesgos por procesos, con el apoyo que brindan los líderes del área, buscando el mejoramiento continuo en aras de brindar a la comunidad un hospital con calidad y humanización, muchas acciones de estos procesos a la fecha se están implementando y desarrollando, esperamos que sean culminados en forma satisfactoria alcanzando la meta esperada de acuerdo a las actividades programadas.

Para esta vigencia se desarrollarán las Auditorías Internas año 2017 de los procesos del Hospital, con base en el Plan de Auditorías y el cronograma de trabajo establecido para garantizar la trazabilidad de las mismas de la mano con la Oficina de Gestión de Calidad, durante las visitas a los servicios misionales y de apoyo se auditará la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo

Pese a la limitación de recursos tanto como económicos como de talento humano por parte de la ESE, se estableció un plan de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión Documental, para lograr el cumplimiento de la normatividad vigente como la Ley 594 de 2000 entre otras. En este plan de trabajo se establecieron por etapas como: clasificación y ordenamiento de archivos, clasificar y ordenar documentos de apoyo como también e inventario documental, entre otras.

Siguiendo las directrices impartidas por el Ministerio de Trabajo, con respecto a la Formalización Laboral la Entidad ha seguido vinculando a la planta de personal a medida que se presenta la vacante, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, a principio de año Enero 2017, efectuó tres (3) nombramientos uno de una Enfermero, un técnico área Salud (Instrumentador Quirúrgico), y un Auxiliar Área de la Salud (auxiliar de enfermería).

Se evidencia la necesidad de fortalecer la cultura del autocontrol al interior de

todas las áreas de la ESE tanto las Misionales como de Apoyo, en especial si se tiene en cuenta que no se observa en líderes de procesos y personal a cargo la utilización de un lenguaje, unificado y concretado sobre las competencias y responsabilidades de cada uno de los actores; de esta forma fortalecemos el mejoramiento continuo, contribuyendo al desarrollo de los diferentes procesos y al cumplimiento de las metas y objetivos trazados por los diferentes líderes de los servicios.

Todos estos productos que conforman el MECI constantemente se les estará efectuando seguimientos para un control óptimo, con el fin de mejorar la calidad, satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas en la prestación de sus servicios y lograr la satisfacción y confianza de sus usuarios así como el logro de su eficacia, eficiencia y efectividad, buscando el mejoramiento continuo, para que nuestros usuarios tengan una atención digna y humanizada **un servicio con calidad.**

EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Durante este periodo continuamos con la estrategia de fortalecer la comunicación informativa para este fin se necesita habilitar nuevamente la página Web del Hospital para así realizar interacción entre los usuarios y la Institución de una manera dinámica. Por otra parte, los colaboradores solo emplean el correo institucional de cada uno de los procesos, debemos fomentar el uso de la Intranet para optimizar la comunicación entre los diferentes procesos de la ESE, de igual manera la reactivación de las redes sociales para la promoción de las actividades que se realizan al interior como temas de interés para la comunidad.

El hospital dispone de una oficina de Atención al Usuario encargada de resolver y atender a todos los usuarios y sus necesidades, además de mantener y dar respuesta a los derechos de peticiones quejas y reclamos, que nos llegan por parte de los usuarios a través de los buzones de sugerencias que se encuentran en las instalaciones de la Entidad. De igual manera se realizan encuestas a los usuarios sobre la satisfacción en los servicios prestados al Hospital, lo cual nos permite efectuar acciones de mejora.

Continuamos sin disponer en un 100% un software integrado entre los procesos de Financiera- Suministro- Facturación y Talento Humano situación que no permite oportunidad de los sistemas de información. En las áreas asistenciales pese a que la historia clínica se encuentra sistematizada en su mayor parte; aún existen

registros manuales para su diligenciamiento y reporte.

Debemos mejorar el flujo de comunicación interna adoptando un plan de comunicación al cliente interno y externo que permita una mayor fluidez en el desarrollo de los servicios de la ESE.

Se requiere operativizar el comité de convivencia laboral, para atender los distintos problemas de carácter laboral que presentan los funcionarios de la Institución en el curso de sus funciones como el fomento de la cultura del reporte para el mejoramiento continuo del clima laboral.

Rosario Espitia Saab
Asesora Control Interno.

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLAN ANTICORRUPCCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

**VIGENCIA: PRIMER CUATRIMESTRE 2017
(Enero - Abril)**

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, en cumplimiento con su función de verificación y control en relación a lo dispuesto en los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011, en el Decreto reglamentario 2641 de 2012 artículo 5 y el artículo 7 en su párrafo transitorio público en la página Web de la Entidad el presente Plan, además como evaluador independiente, le corresponde la verificación y evaluación de la estrategia anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al Primer Cuatrimestre de la Vigencia 2017.

La misma Ley 1474 de 2011 señala en su articulado “La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las Entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo, la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla con el propósito de orientar la gestión hacia la transparencia y eficiencia y brindarle a la comunidad herramientas para ejercer su derecho de controlar la gestión que ejecute la Institución, por intermedio de la Oficina de Control Interno realizo el respectivo seguimiento a las estrategias establecidas por la Institución.

PRIMER COMPONENTE: IDENTIFICACION DE RIESGO DE CORRUPCION Y LAS MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLO.

De acuerdo como está estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla ha establecido los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011 referente a la elaboración e implementación de un mapa de riesgo anticorrupción siguiendo los lineamientos señalados por la DAFP, asociados a los procesos o procedimientos de mayor vulnerabilidad, priorizando las causas y las medidas o acciones, a seguir con el fin de minimizarlos o evitarlos.

Se construyó el Plan Anticorrupción, en base al mapa de procesos de la Entidad, el cual se socializa en Comité de Gerencia de fecha 30 enero del 2017, convocados todos los líderes de los diferentes procesos de la Institución tanto Misionales como Administrativos y de Apoyo, además se socializó la Política de Administración del Riesgo.

La Entidad cuenta con los mapas de riesgos por procesos caracterizando los eventos potenciales internos o externos a la Entidad, que pueden generar riesgos de corrupción que redunden en el posible incumplimiento de la Misión Institucional, buscando la forma de disminuir su impacto protegiendo así a los usuarios que vienen a nuestra Institución en busca de asistencia en salud, por lo tanto esta Oficina junto con la de Gestión de Calidad, cumplen con la labor de hacerle seguimiento para mitigarlos y así prestar un servicio con calidad, eficiencia y humanización.

Por lo expuesto en este componente entendemos por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la entidad y en consecuencia del estado, para la obtención de un beneficio particular.

Los riesgos de corrupción siempre serán de único impacto, toda vez que su materialización es inaceptable e intolerable.

En aras del fortalecimiento de la comunicación entre la Entidad y los usuarios que utilizan nuestros servicios se requiere habilitar en la Página Web Institucional un enlace para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias por parte de la comunidad, este mecanismo debe mantenerse permanentemente activa para que los usuarios expresen sus no conformidades de manera virtual; pese a que la Entidad cuenta con una oficina de SIAU donde se decepcionan las quejas; la oficina de control interno al realizarle su seguimiento evidencia debilidades en el proceso, ya que no se dispone de esta información que debe ser tenida en cuenta al momento

Página 9 de 12

¡Por una esperanza de vida!

Nit. 802.006.728-1. Carrera 75 No. 79 B-50 Pbx: 3177030 Ext. 116.

Página Web: www.eseninojesusbq.gov.co. E-mail: gerencia@eseninojesusbq.gov.co
Barranquilla-Colombia

de la consolidación de los datos como herramienta de retroalimentación entre los usuarios y la Entidad.

Seguimos incumpliendo con la publicación trimestral en la página web y carteleras Institucionales de los Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas.

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIAS ANTITRAMITE

La ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla sigue en la tarea de crear los medios que le permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, con mecanismo y estrategias para identificar los trámites a los cuales puede acceder la comunidad, en este componente, observamos que la implementación de la Historia Clínica automatizada sigue los pasos adecuados para su buen desarrollo de acuerdo a las etapas que se cumple, a la fecha se le está realizando ajustes de acuerdo a la normatividad.

Por otra parte, observamos el uso de los correos institucionales por parte de los funcionarios para minimizar la radicación de oficios físicos cumpliendo la política de Cero Papel establecido por la Entidad mostrando su compromiso con el medio ambiente; así como también la necesidad de promocionar el uso masivo del Intranet, operativizando lo de forma más eficaz.

Se verifica la utilización de los buzones de sugerencias ubicados en los diferentes servicios, su uso es para la recepción, análisis y gestión de las quejas y reclamos por parte de los usuarios y la comunidad en general donde plasman sus inquietudes, la Entidad se apoya con la oficina de SIAU para atender estas demandas y darles pronta solución.

TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

La ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, en virtud de los principios de publicidad y transparencia realizo su Rendición de Cuentas de la vigencia 2016, a través de audiencia pública el 16 de Diciembre de la anterior anualidad, con el acompañamiento de la comunidad, proveedores, y demás, aplicando los principios establecidos en la norma, a fin de generar un ambiente de confianza, credibilidad y transparencia entre la ciudadanía, esta Rendición de Cuentas fue publicada en la página WEB de la Institución según lo establecido, todo este proceso se realizó siguiendo los lineamientos de la DAFP y la Supersalud en el tiempo correspondiente, además está programada y publicada en la página la Rendición de Cuentas para la presente vigencia. En esta Rendición de Cuentas se aplicó una

Página 10 de 12

¡Por una esperanza de vida!

Nit. 802.006.728-1. Carrera 75 No. 79 B-50 Pbx: 3177030 Ext. 116.

Página Web: www.eseninojesusbq.gov.co. E-mail: gerencia@eseninojesusbq.gov.co
Barranquilla-Colombia

encuesta a los asistentes para evaluarla percepción del desarrollo de la misma por parte de los asistentes los cuales en su mayoría estuvieron satisfechos con el contenido de la gestión gerencial de la vigencia 2016.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

La ESE, buscando mejorar la calidad y accesibilidad de los tramites y servicios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, sigue vigilando que la página WEB este actualizada de manera permanente, presentando información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Entidad, para tal fin dispone de la página www.eseninojesusbq.gov.co, por medio de la cual busca mejorar y optimizar los tramites y servicios que ofrece a la ciudadanía, para una mayor información a la comunidad, sin embargo, la Entidad requiere realizar una intervención a corto plazo que permitan corregir las fallas que se han detectado en la misma con el fin de afianzar la comunicación de las actividades que desarrolla la ESE en pro del mejoramiento del proceso de atención.

La Oficina de SIAU con el acompañamiento de la Oficina de Sistemas deberá habilitar las estrategias virtuales que permitan interactuar con lo que desea la ciudadanía que contribuya al mejoramiento optimizando así los servicios que ofrece la ESE al público en general, lo cual ayudaría a que sus requerimientos sean eficientes y oportunos.

Esta oficina ha evidenciado conforme a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano los objetivos propuestos en cada componente, además el Plan permite a los usuarios la presentación de solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales, de la siguiente manera:

Medio Escrito.
Buzones.
Presencial.
Correo Electrónico.
Telefónico.

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

A principio de año la Oficina de Control Interno pudo constatar que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2017 fue publicado en su momento en la página Web de la Institución.

La Oficina Jurídica continúa garantizando la idoneidad, de la ejecución de sus Contratos Contractuales que se efectúan con los diferentes proveedores de servicios externos que cuenta la Institución, siguiendo los parámetros del Manual de Contratación, referente a contratar según las directrices del Sistema Estatal de Contratación Pública si el caso lo amerita (Secop).

Contamos con otros canales de comunicación donde se les permite a los usuarios que vienen al Hospital la presentación de solicitudes o requerimientos a través de buzones, correos electrónicos, telefónicos y/o presenciales.

A pesar que la Entidad implemento la apertura de su página Web verificado este proceso por la Oficina de Control Interno se observa que continúa la falta de operatividad de la misma hacia la comunidad; la Oficina de SIAU con el acompañamiento de la Oficina de Sistemas deberá habilitar las estrategias virtuales que permitan interactuar con lo que desea la ciudadanía que contribuya al mejoramiento optimizando así los servicios que ofrece la ESE al público en general, lo cual ayudaría a que sus requerimientos sean eficientes y oportunos.

Esta oficina ha evidenciado conforme a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano los objetivos propuestos en cada componente, además el Plan permite a los usuarios la presentación de solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales.

Se resalta el trabajo de la Entidad en procura de cumplir el respectivo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, bajo la orientación de la oficina de Planeación y la directriz del Gerente de la Entidad.

Atentamente,

Rosario Espitia Saab.
Aseso-Control Interno